



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN N° 134-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 24 de julio de 2019.

VISTO: El expediente N° 1540, del 23 de julio del 2019, correspondiente a la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología **KARLA JOSELYN DIOSES ELIAS**, a la condición de autora del anteproyecto de tesis que presentó para optar el título profesional de licenciada en Psicología, con el título que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución Decanal N°007-2018/UNT-FACSO.D.; del 22 de enero de 2018, se aprueba el anteproyecto de tesis titulado "**RELACION ENTRE LOS CONOCIMIENTOS Y LAS ACTITUDES ACERCA CE LA SEXUALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. "TUPAC AMARU" EN LA REGION TUMBES-PERÚ 2018**", presentado por la estudiante en la referencia;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que la renuncia constituye la dejación libre y voluntaria de una actividad o acción oficial, deviene procedente la aceptación de la renuncia presentada por la estudiante **KARLA JOSELYN DIOSES ELIAS**, a su condición de autora del indicado anteproyecto;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente sobre la aceptación de la indicada renuncia, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología **KARLA JOSELYN DIOSES ELIAS**, a la condición de autora del anteproyecto de tesis titulado "**RELACION ENTRE LOS CONOCIMIENTOS Y LAS ACTITUDES ACERCA CE LA SEXUALIDAD EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. "TUPAC AMARU" EN LA**




RESOLUCIÓN N° 134-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

REGION TUMBES-PERÚ 2018”, lo que se dispone, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución Decanal N° 007-2018/UNT-FACSO-D., emitida el 22 de enero del 2018, solo en el extremo referido a la estudiante recurrente **KARLA JOSELYN DIOSES ELIAS**,

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el nueve de febrero del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.


LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA
HERRERA
Secretaria Académica de la FACSO

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV
- OGCDA-UINV-FACSO
- DEPs- DDPs - **REG.TEC**
- HIST. ACAD.- Interesado
- Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO

